UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

PROPUESTA TÉCNICA PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO INTERADMINSTRATIVO PARA LA *FORMULACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE TURÍSMO DE SOACHA- CUNDINAMARCA*

Bogotá D. C. junio de 2026

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Acreditación Institucional de ALTA CALIDAD
Vigilada Sacs
icontec ISO 9001 CO-SC-CER394794
IQNet

ÉTICA, SERVICIO Y SABER

PROPUESTA TÉCNICA:
FORMULACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LA
POLÍTICA PÚBLICA DE TURÍSMO DE SOACHA – CUNDINAMARCA

1. PRESENTACIÓN

La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, es un ente autónomo del orden nacional, certificada como institución de alta calidad por el Ministerio de Educación Nacional a través de la Resolución 00021 del 11 de enero de 2023. La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, es un referente de calidad en educación superior gracias a su trayectoria de 78 años, tiempo en que la institución se ha constituido como una comunidad académica con vocación humanista y social, enmarcada en los principios institucionales de ética, servicio y saber, aportando con formación integral a la construcción de país.

Como aspectos históricos de relevancia, que permiten visualizar su trayectoria se destacan:

- La Reforma de la Educación Superior de 1979 y como consecuencia de ella, los Decretos 80 y 83 de 1980, definieron el régimen de los Colegios Mayores como dependencias del Ministerio de Educación Nacional, con el carácter de Unidades Administrativas Especiales.
- Posteriormente, a mediados de 1981, se formalizó el reconocimiento del Colegio Mayor como Institución Universitaria.
- Desde 1982 en respuesta a las políticas nacionales expedidas, implementa la educación a distancia.
- El 13 de marzo de 1996, mediante la Resolución 828 emanada del Ministerio de Educación Nacional, se le reconocería oficialmente el carácter de universidad, como respuesta a la calidad, seriedad y eficiencia demostrada.
- El 11 de enero de 2023 se otorga la Acreditación Institucional de alta calidad a través, de la Resolución 00021 – 2023.

Como universidad pública ha buscado fortalecer los principales fines de la educación superior: la docencia, la investigación y la proyección social; aumentando el radio de acción académica hacia nuevas carreras y especializaciones, al ofrecer cursos de Educación Continuada a través de los diferentes programas, realizar Cursos de Extensión que capacitan para el desempeño de diversas actividades productivas e impulsar los procesos de investigación y las relaciones con el entorno, en busca de alcanzar con ello, impacto dentro de lo que debe ser una Educación Superior para lo superior.

En la actualidad cuenta con seis (6) facultades: Facultad de Ciencias Sociales, Ciencias de la Salud, Ingeniería y Arquitectura, Derecho, Administración y Economía, y Ciencias básicas, además cuenta con

formación posgradual en especializaciones y maestrías.

Mediante el desarrollo de actividades docentes, investigativas y de proyección social, se aspira a un continuo perfeccionamiento personal, profesional y colectivo orientado hacia la formación integral de profesionales con decidida voluntad de servicio a la comunidad, capaces de generar dinámicas culturales, científicas y tecnológicas que promuevan la dignidad de las personas, con implicaciones éticas frente al conocimiento y el compromiso con el mejoramiento del medio ambiente y las *exigencias del entorno social para elevar la calidad de vida del ser humano.*

Los principios institucionales que guían los procesos de formación son:

- Autonomía: voluntad personal y colectiva de asumir libremente la responsabilidad y el compromiso de participación, en la gestión de los procesos misionales e institucionales, dentro de los roles y funciones que a cada uno compete, en el marco de la gobernanza institucional.
- Participación: capacidad de involucrarse e intervenir en las decisiones de la institución. La participación es la columna estructural individual y colectiva, que dinamiza la vida académica; por ello no se trata de un proceso lineal ni unidireccional, sino de una exigencia asumida por los estamentos directivo, administrativo, docente y estudiantil, los cuales asimilan y valoran la Universidad como un sistema y adoptan decisiones compartidas y responsables orientadas al cumplimiento de metas y objetivos institucionales.
- Responsabilidad: compromiso individual e institucional para participar en la generación de conocimiento, en los procesos formativos, en las comunidades y las organizaciones, así como para relacionarse con los demás procurando el cuidado de sí, de los otros y de la naturaleza.
- Respeto: consigo mismo y por lo demás, causa raíz de la convivencia. Respeto a la diferencia, a la diversidad, al desarrollo personal e institucional. Columna vertebral en la consolidación de una comunidad académica incluyente, propósito institucional de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
- Excelencia: compromiso con la calidad en el quehacer institucional; el mejoramiento continuo de los procesos, académicos y administrativos; el bienestar de la comunidad académica y administrativa; la consolidación de un ambiente organizacional generador de una calidad de vida. Es un compromiso individual y colectivo en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
- Liderazgo: capacidad para la toma de decisiones acertadas dentro de un colectivo, que contribuyen a la consecución de los logros individuales, grupales e institucionales, con el fin de alcanzar metas comunes que favorezcan a las comunidades y las organizaciones.
- Transparencia: principio que valora la honestidad individual, colectiva e institucional en la forma de actuar y de relacionarse con el entorno, en el cumplimiento normativo de sus funciones, así como la posición ética que garantiza la protección de la integridad de las

personas, la institución y sus recursos.

1.1. Algunos de nuestros convenios

INSTITUCIÓN	No. DE CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	VALOR
Fondo de Desarrollo Local de Kennedy ***Enfoque étnico***	1146 - 2024	20/12/2024	Prestar servicios de formación para promover capacidades técnicas y propias de las comunidades étnicas (negros, afro, palenqueros e indígenas) y la de la comunidad de la iniciativa ganadora por votación id 35399 "emprendiendo saberes" de presupuestos participativos 2023 en la localidad de kennedy, a través de capacitación por medio de talleres en práctica, ofreciendo materiales de formación, que los conlleve a la generación de ingresos a su entorno a través de los resultados de las unidades Productivas	$470.980.667
Fondo de Desarrollo Local de Bosa ***Enfoque diferencial con perspectiva de género***	432 -2023	31/08/2023	Desarrollar acciones y estrategias que se encuentren dirigidas a la adolescencia, y que estén encaminadas a favorecer y fortalecer los procesos de prevención de embarazo, así como la promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos, el goce efectivo, la satisfacción y la gratificación sexual de los mismos, el desarrollo de la autonomía, la libre expresión del pensamiento. y transformación de imaginarios sociales.	$400.000.000
Instituto Nacional Penitenciario - INPEC	152 - 2023	1/11/2023	Desarrollar los talleres de creación literaria de programa "Liberad bajo palabra" en siete (7) centros penitenciarios del país.	$80.000.000
Alcaldía Municipal de Funza	CO1.PCCNTR. 3007542	10/11/2021	Brindar cursos de educación complementar verificados para los estudiantes de las instituciones educativas oficiales, dentro del programa Funza ciudad universitaria del municipio de Funza.	$256.200.000
Instituto Distrital de la Participación y la Acción Comunal - IDPAC	390 - 2023	28/06/2023	Capacitación para el mejoramiento de las condiciones del desempeño de los funcionarios del Instituto de la Participación y Acción Comunal - IDPAC en el marco del plan institucional de capacitación.	$68.191.485
Policía Nacional - Dirección de Bienestar Social	08-5-16001-22	19/01/2022	Prestación servicio en docencia	$7.954.712.064
Policía Nacional - Dirección de Bienestar Social	08-5-16001-21	22/01/2021	Prestación servicio en docencia	$5.676.652.820
Policía Nacional - Dirección de Bienestar Social	08-5-16001-2020	10/01/2020	Prestación servicio en docencia	$5.428.573.091
Policía Nacional - Forpo	CTO-031-5- 2019	8/04/2019	Prestación servicio en docencia	$2.811.195.592
Policía Nacional - Dirección de Bienestar Social	08-5-16002-19	25/01/2019	Prestación servicio en docencia	$830.687.829

2. PROPUESTA

Colombia es reconocido como uno de los países con mayor dinamismo en el desarrollo turístico y uno de los más destacados en el mundo por el creciente número de llegadas de viajeros durante los últimos años. A nivel nacional el turismo debe alinearse al propósito del Gobierno de incrementar la productividad, **ley 2294 del 19 de mayo de 2023 " COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA "** tiene como objetivo" **sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestro relacionamiento con el ambiente y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza".**

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA" incluye el Dentro de los ejes transversales de este, la línea El Plan sectorial de Turismo "**TURISMO EN ARMONÍA CON LA VIDA**", que contiene una serie de estrategias y medidas para fortalecer el sector. "Siguiendo el mandato del presidente Gustavo Petro, de consolidar una industria turística (...) presentamos al país nuestra **POLÍTICA**, con la que le apostamos a la transición económica y el desarrollo del sector, aprovechando la riqueza natural y el inmenso potencial turístico de Colombia y cuyo objetivo es, Construir capacidades para consolidar el desarrollo sostenible y responsable del turismo en el país, mejorando las prácticas de inclusión e innovación que realizan los entes gubernamentales, las empresas, las comunidades y los territorios, incrementando las oportunidades para la creación de valor social y económico en la oferta turística, para aumentar la demanda de viajeros y el reconocimiento turístico del país.

El turismo es una opción viable y rentable de desarrollo sostenible donde el país, basado en su diversidad biológica y cultural, fortalece su competitividad como una alternativa para la generación de divisas, para crear empleo y mejorar las condiciones de vida de la población; así como constituirse en una iniciativa para la transformación regional, la reconciliación entre los colombianos y mejorar la imagen del país.

La importancia del sector turístico dentro de las economías de los municipios y regiones del país ha incidido en el marco de las políticas de desarrollo sostenible, el turismo es priorizado como estrategia de desarrollo para la reducción de la pobreza y la inclusión social en municipios y regiones donde en décadas anteriores ni siquiera era visto como una posibilidad.

Bajo el liderazgo del presidente Gustavo Petro Urrego, Colombia es reconocida como el "País de la belleza", gracias a nuestra riqueza auténtica y única, representada en nuestros diversos ecosistemas, así como en nuestro valioso patrimonio cultural y el talento de nuestra gente, que nos configura como una potencia para la vida en el planeta.

Somos un destino que exige que el turismo tenga un propósito superior y que pueda ser un referente de desarrollo, frente a los retos futuros de la humanidad. Por tales razones, el turismo en Colombia debe tener un rostro humano, inclusivo y regenerativo.

El turismo se percibirá como un mecanismo para la transición económica y energética, además de ser uno de los principales instrumentos de conservación del patrimonio y de la garantía de derechos.

El gran desafío es pasar de un modelo basado en la competitividad, donde el ser humano se considera un factor de producción, a un modelo centrado en el desarrollo de las capacidades humanas, maximizando el bienestar y restaurando las relaciones con la naturaleza, los demás y el entorno. Para lograr esto, se creará y priorizará escenarios y estrategias que no solo ayuden a este proceso de transición, sino que también alivien estas problemáticas.

Se busca impulsar la conciencia sobre un modelo de desarrollo turístico que contribuya de manera más efectiva a la sostenibilidad, la regeneración y el desarrollo humano, con un enfoque especial en la prevención y mitigación de los impactos negativos, la inclusión social y la integración territorial.

La sostenibilidad y la diversidad van de la mano, y es un compromiso construir un sector turístico inclusivo y sostenible. Acompañaremos al sector turismo en su transición hacia nuevas y mejores prácticas, donde haya un equilibrio entre los esfuerzos y los beneficios.

En donde la vida cotidiana de las comunidades sea un ejemplo de buen vivir y que nuestros destinos sean lugares maravillosos para visitar.

Los pilares del Gobierno en materia de turismo

Según el ministerio, el corazón de esta nueva política está en la democratización del turismo, ya que el Gobierno aspira a convertir esta actividad en una "fuerza transformadora de paz". Para esto propone garantizar acceso universal al negocio y democratizar los conocimientos a partir de un programa que se llamará Territorios Turísticos de Paz.

El segundo eje está relacionado con el potencial del sector para generar bienestar y equidad en las comunidades. La política habla de mejorar el desarrollo territorial, con el apoyo del sector privado, a través de infraestructura, seguridad y atracción de inversión extranjera.

En tercer lugar, propone que el turismo sea una herramienta para facilitar la transición de una economía extractivista a una sostenible. "Con esta apuesta vamos fortaleciendo la justicia ambiental a partir de estrategias en torno a la adaptación y mitigación del cambio climático y el desarrollo sostenible y regenerativo del turismo", explica la cartera.

Por último, se contempla la internacionalización del sector, lo que generaría mejores condiciones de productividad e innovación en los procesos de desarrollo del sector. En este punto se incluye un plan de promoción y posicionamiento de la marca país, con el fin de lograr una mejor ubicación de Colombia en el mapa mundial del turismo.

El Ministerio de Comercio asegura que este Plan Sectorial de Turismo persigue unas metas claras que se podrán monitorear durante los próximos cuatro años. Por ejemplo, para el 2023, se espera que el país reciba cerca de 5,4 millones de turistas, una cifra que en el 2026 esperan elevar entre 7,5 y 12 millones de visitantes no residentes.

Por otra parte, el Gobierno espera generar cerca de 300.000 empleos nuevos en el cuatrienio y pasar de los 7.301 a los 9.906 millones de dólares en el valor de las exportaciones de turismo.

Objetivo general del plan "EL DESARROLLO ES EL PLAN" SOACHA (2024-2027)
Establecer el bienestar humano como el núcleo de la administración de la ciudad de Soacha; comprometiéndonos a promover la dignidad y la salud, luchar contra la pobreza, y crear oportunidades económicas y educativas, en un ambiente sano con cultura y seguridad. Este enfoque se complementará con la promoción de la participación ciudadana, mejora de la movilidad, fomento de la justicia y equidad tributaria con integración de tecnologías para avanzar hacia una ciudad inteligente que contribuya con el progreso de sus habitantes.

Eje estratégico: Productividad y desarrollo económico – Economía inteligente
En la tarea constante de transformar a Soacha en una ciudad con crecimiento económico sostenible es relevante focalizar las actividades económicas que tienen lugar en la ciudad acorde a las dinámicas sociales y comerciales que tiene el territorio.

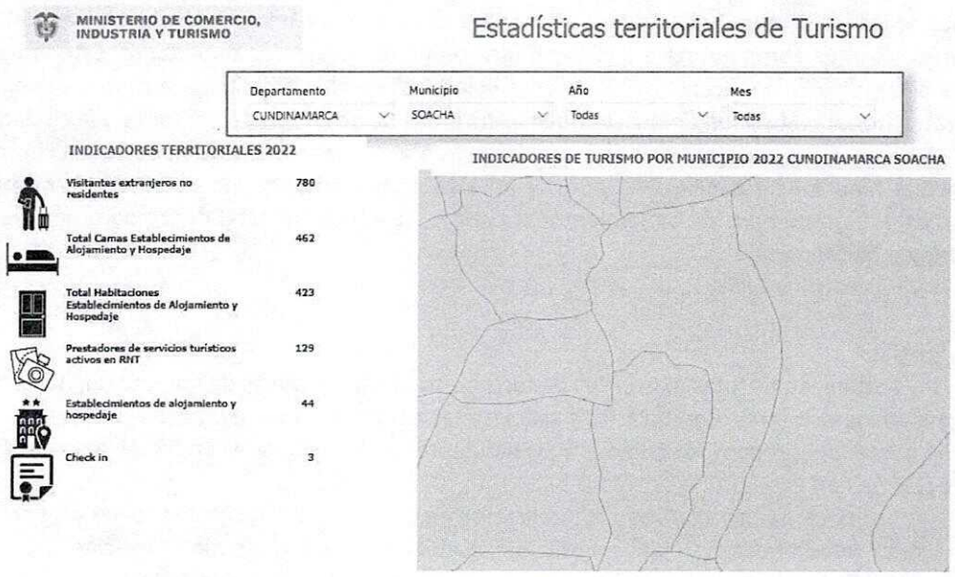
Temática de desarrollo: Turismo
En busca del reconocimiento de la cultura y patrimonio soachuno se incentivará el turismo responsable dentro de la ciudad. Es por ello que este programa está enfocado en atraer actores externos con el fin de destacar las tradiciones ancestrales y maravillas que tiene la ciudad. Además, implementar nuevos tipos de negocios que abran puerta a oportunidades económicas para los ciudadanos. Esto anterior tiene como base el turismo de servicios para promover la industria y el comercio de la ciudad de manera regional y extraterritorial en función de buscar nuevas opciones de atracción de personas a la ciudad soachuna.
Sin embargo, se ha de destacar que este sector de la economía ha sido olvidado en la ciudad pues no es la principal fuente económica. Esta afirmación está respaldada por los datos de *Territata* en la que se destaca el bajo número de alojamientos turísticos, teniendo un total de 24 para una ciudad de casi un millón de habitantes.

Estrategias:

- Fortalecer las rutas existentes de turismo sostenible a través de material digital e impreso que permita a los visitantes identificarlas y visualizarlas a nivel Nacional e internacional
- Promover recorridos guiados a los habitantes de Soacha para conocer estos atractivos y generar apropiación con el territorio entre los habitantes de la ciudad
- Promocionar las alianzas y la integración de empresas turísticas de Soacha y de prestadores de naturaleza comunitaria, asociativa o privada: clusters, convenios, gremios o asociaciones
- Realizar acciones para institucionalizar la difusión de la agenda turística.
- Diseñar un plan de estímulos para las estrategias de alto valor que promuevan el turismo y el reconocimiento de sectores turísticos públicos y privados a nivel departamental y nacional
- Participar activamente en ferias, eventos nacionales e internacionales para mejorar competitividad.
- Realizar eventos internacionales y nacionales de Turismo
- Incluir los hoteles de Soacha a la cadena de valor del turismo con oferta de planes turísticos, oferta de rutas y sinergias con operadores y otros prestadores

- Establecer un nuevo Punto de Información Turística (PIT) en el Parque Principal de Soacha para atender al turista
- Generar una comunicación oportuna y clara con el consejo consultivo de turismo y comunidad interesada para poder fortalecer y establecer rutas de acción para fortalecer la ciudad de manera competitiva y promoción de las rutas turísticas.
- Identificar los productos para establecer acciones encaminadas a generar una economía y turismo colectivo sostenible.
- Mejorar la competitividad de los prestadores y operadores desde el trabajo coordinado y en sinergia.
- Construir emprendimientos comunitarios que practiquen un turismo con propósito y sostenibilidad.
- Capacitar a través de diplomados, cursos, talleres guiados por expertos turísticos que permitan el aprendizaje a aquellos operadores turísticos existentes e interesados.
- Acompañar y asesorar técnicamente a prestadores - operadores para formalización y a emprendimientos o planes de negocio turístico para constituir empresa.

SCT-13	Formular la Política Pública de Turismo de la ciudad de Soacha	0	1



¿Qué es la política pública?

En un sentido general, la política pública se entiende como un conjunto de objetivos colectivos, respuestas y acciones institucionales, que buscan resolver de fondo una problemática pública determinada. Se concentra en la visión de largo plazo y se materializa a través de planes, programas y proyectos. De esta forma, la política pública se convierte en un ejercicio de planeación participativa entre actores gubernamentales, la academia, empresas y agremiaciones, poblaciones, organizaciones y sectores sociales.

En el ámbito institucional, la Política Pública es el instrumento de planeación de largo plazo que orienta la intervención integral de problemas públicos identificados mediante un Diagnóstico, a partir de la definición de planes de acción para el cumplimiento de los objetivos adoptados mediante Acuerdo municipal de Política Pública.

La formulación de políticas públicas exige un trabajo intersectorial por parte de las entidades de la Administración municipal, y de éstas con la ciudadanía en general, para establecer de forma conjunta la manera de abordar las necesidades más importantes a escala local y regional, garantizando el ejercicio de los derechos humanos y contribuyendo al cierre de brechas de las desigualdades sociales y económicas.

La política pública, como proceso, demanda conocimiento sobre la situación problemática a atender o resolver desde diferentes perspectivas de análisis: requiere el levantamiento de información cualitativa y cuantitativa, análisis de los actores involucrados, tendencias y buenas prácticas. El conocimiento del problema y la calidad de la información para su caracterización permitirá contemplar alternativas de acción, lograr acuerdos sobre las metas que se quieren alcanzar, la manera de lograrlas, los recursos requeridos para hacerlo y determinar el tiempo proyectado para generar el cambio que se propone.

En este sentido, para la construcción de una política pública, es vital conocer y apropiar herramientas de planificación estratégica, de gestión y de procesos, que permitan llevar a cabo las actividades de formulación en forma coordinada y compatible con las actividades de la fase de seguimiento, de manera que se puedan identificar los avances logrados y medir los efectos de la intervención implementada.

Como quiera que la política pública pretenda generar resultados que impacten las diferentes realidades sociales, es necesario dotar de sostenibilidad en el tiempo a los acuerdos logrados entre quienes participan. Esto implica innovar en cuanto a las acciones propuestas para lograr el cambio y determinar las fuentes necesarias para su financiamiento. Al mismo tiempo, la política debe ser flexible para incorporar los cambios siempre presentes en la realidad y el problema que se interviene.

OBJETIVO:

Definir los lineamientos para optimizar la agenda pública, la formulación de la política pública de turismo Soacha, sus procesos asociados y las actividades que faciliten y permitan la orientación y transversalidad institucional.

ALCANCE:
Inicia al identificar la agenda pública, aplica para todas las dependencias y actores del sector turismo en el marco de sus competencias, funciones y actividades, gestionen, administren o estén involucrados en los procesos de política pública y finaliza con la aprobación por el honorable concejo municipal.

Ciclo de políticas públicas

La gestión de los procesos de política pública tiene como referente conceptual y metodológico el modelo secuencial o ciclo de política pública. El ciclo de políticas públicas es una representación simplificada de la realidad sobre la cual se ha coordinado tradicionalmente la planeación. Esta representación permite observar, comprender y definir cursos de acción de manera lógica y organizada, resultando útil, pertinente y versátil. Su adaptación para lograr un acuerdo municipal. se enmarca en el desarrollo de las siguientes fases:

Modelo Secuencial de ciclo de Política Pública



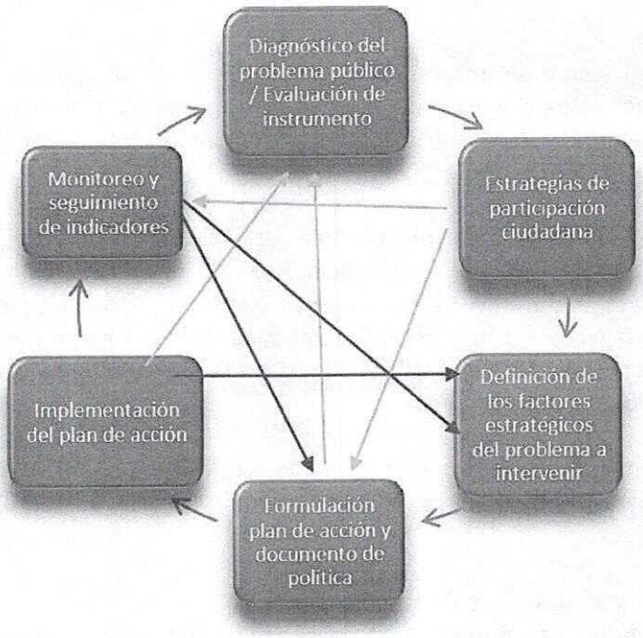
Estas fases tienen un sentido lógico y secuencial, e implican una dinámica iterativa o de revisión constante a cada conjunto de actividades, lo que impone la necesidad de que cada etapa se desarrolle de la mejor manera posible para que proporcione información y análisis suficiente para poder continuar con la siguiente etapa o fase y lograr así los resultados propuestos. El modelo del ciclo de políticas públicas agrupa el conjunto de actividades de planificación que permiten:

a) Identificar con detalle el problema público o situación a ser atendida (relaciones causa-efecto o sistémicas);
b) Realizar análisis de actores relevantes en dicho problema;
c) Desplegar estrategias de participación ciudadana y grupos de interés;
d) Definir los factores estratégicos a priorizar e intervenir;
e) Seleccionar alternativas de intervención organizadas en un plan de acción compuesto por productos y resultados, con sus respectivos indicadores;
f) Implementar el plan de acción a lo largo del tiempo;

g) Aplicar rutinas de seguimiento que generen información de ajuste o mejoramiento de los bienes y servicios provistos, o la incorporación de nuevas líneas de acción o cambios en la cadena de valor de la política pública

h) Desarrollar Evaluaciones para retroalimentación y análisis de la política.

Iteración y espiral en el ciclo de Política Pública



La presente metodología se enfoca en el desarrollo del ciclo desde la fase preparatoria hasta la de implementación, teniendo en cuenta que las orientaciones para las fases de seguimiento y evaluación se desarrollan en instrumentos metodológicos específicos dispuestos por la administración municipal. Las orientaciones y metodologías aquí propuestas aplican para los procesos de formulación o reformulación de política pública, cualquiera que sea su mecanismo de adopción.

La participación ciudadana en las políticas públicas

La participación ciudadana, es un derecho enmarcado en la normativa nacional, a través de la Ley 489 de 1998, cuyo título VIII hace énfasis en la democracia participativa y la democratización de la gestión pública, y la Ley estatutaria 1757 de 2015 la cual señala los deberes y derechos de la ciudadanía en las fases de planeación, implementación, seguimiento y evaluación de la gestión pública.

El sentido de la participación ciudadana se ha ido transformando con el tiempo. Hoy en día, además de las bases normativas señaladas, se debe entender como un componente fundamental y transversal a todo el ciclo de las políticas públicas. Con la tecnología, el Internet, las redes sociales y, en general, los canales de acceso a la información, se ha transformado la manera de hacer las cosas para la ciudadanía y se comienza

a pensar en hacer las cosas con la ciudadanía.

Ahora bien, el derecho a la participación se trata del ejercicio pleno del poder de las personas para ejercer la capacidad de gestión, movilización, incidencia, control social en los procesos de planeación, implementación, evaluación de las políticas públicas y en la resolución de los problemas sociales, contribuyendo con ello a afianzar lazos de identidad y sentido de pertenencia, para avanzar en el logro de una cultura democrática y la consolidación de una sociedad más justa, basada en la construcción colectiva de lo público.

Bajo la perspectiva anterior, resulta fundamental que las políticas públicas se formulen, implementen y evalúen con la activa participación de los diferentes agentes que intervienen, se benefician, se afectan o les interesa el problema público a intervenir (personas, instituciones públicas, academia, gremios, empresas, organizaciones sociales).

La participación se realiza mediante procesos de diálogo, deliberación o concertación, a partir de la comprensión de problemáticas y oportunidades. En la formulación de la política pública es importante elevar la discusión más allá de los intereses particulares o sectoriales, para lograr acuerdos y obtener la repartición equitativa de los beneficios directos e indirectos de las acciones de política. Por lo anterior, la participación de la ciudadanía, en su diversidad y formas de organización, debe garantizarse durante todas las fases del ciclo de política pública.

Más allá del cumplimiento de la normativa nacional que promueve la participación, esta genera una serie de beneficios para el desarrollo de las políticas públicas (Ortegón, 2008) y de la gestión pública, en la medida en que:

- Amplía las opciones de desarrollo económico y social.
- Establece agendas de compromiso, pactos sociales y otros mecanismos para implementar proyectos colectivos.
- Conlleva un proceso de aprendizaje colectivo mediante la auto reflexión social.
- Conforma redes de conocimiento e introduce herramientas que elevan las capacidades de liderazgo de la ciudadanía, de los técnicos y de las instituciones.
- Permite una mejor comprensión de la realidad que se quiere intervenir al tomar en cuenta la experiencia de la población que se ve directamente afectada o beneficiada.
- Favorece el empoderamiento de la ciudadanía al promover el protagonismo incidente de la población en las decisiones de la ciudad.
- Se comporta como un mecanismo de control al hacer transversal su influencia en todas las fases del ciclo de la política.
- Contribuye a centrar la atención sobre los factores estratégicos de la política.
- Es generadora de espacios de diálogo y construcción de acuerdos.

Aporta al reconocimiento y restablecimiento de derechos individuales y colectivos, y facilita el acceso a las oportunidades y al desarrollo de las libertades.

Estrategia de participación

Una adecuada estrategia de participación ciudadana se reconocerá por:
a) Contar con espacios y mecanismos de participación adecuados a las necesidades de las personas involucradas y del territorio en el que interviene la política.
b) Reconocer las diferentes formas de organización y de expresión de la ciudadanía mediante estrategias de participación incluyente en todas las fases de la política pública.
c) Empoderar a la ciudadanía, lo cual se ve reflejado en el aumento y la calidad del conocimiento en los ámbitos de discusión de la política.
d) Integrar los aportes ciudadanos en la política pública.
e) Fortalecer el tejido social, del número de organizaciones o instancias de participación ciudadana, su movilización y su articulación con otras organizaciones.

Como parte de las acciones orientadas a garantizar condiciones adecuadas para la participación de los diferentes actores territoriales, el proyecto contempla el suministro de refrigerios durante el desarrollo de las mesas de trabajo, talleres, encuentros participativos y espacios de socialización programados. Esta estrategia busca favorecer la asistencia, permanencia y participación efectiva de la ciudadanía y los grupos de interés convocados.

Durante todo el ciclo de políticas públicas, se deben tener en cuenta los siguientes elementos relacionados con estrategias de participación de la ciudadanía:

• Garantizar la disposición y publicación de forma proactiva sobre todos los aspectos del proceso de formulación de la política pública, en cada una de sus fases. El sitio o página donde se dispone la información y datos debe ser visible, accesible y con opción de búsqueda y visualización para todos los niveles de experticia de la ciudadanía: documentos, infografías, tableros de control, bases de datos, visualizaciones, etc. Esta disposición debe responder y debe ser priorizada de acuerdo con la demanda y expectativas de la ciudadanía sobre la información y los datos públicos.

• Publicar y promocionar los canales, espacios, escenarios y herramientas de participación, colaboración y cogestión ciudadana.
• Establecer espacios de concertación, deliberación, discusión y rendición de cuentas periódicos a lo largo del ciclo, en donde se haga seguimiento, control social y se haga efectiva la cogestión de la ciudadanía.
• Sensibilizar y difundir la información, tanto del proceso de formulación como de la implementación durante todo el ciclo, estableciendo canales de comunicación directa con la ciudadanía.

Enfoques de política pública

En el marco de la gestión del ciclo de políticas públicas, los enfoques se entienden como perspectivas de análisis para lograr una mayor comprensión de los problemas públicos, realidades, situaciones y necesidades sociales, económicas, ambientales y culturales, que permitan dar respuestas pertinentes por parte del Estado.

Los enfoques se deben pensar como los lentes o el telescopio con los que se deben observar los problemas

públicos, y de esta manera generar actuaciones de equidad desde el Estado que permitan alcanzar la igualdad en derechos para todos en el Municipio. Las diferentes miradas y lógicas de análisis se complementan y se relacionan para posibilitar acciones e intervenciones más integrales sobre las situaciones sociales. Estas miradas se articulan conjuntamente, de manera complementaria entre sí, sin que haya lugar a una jerarquización o contraposición entre ellas.

El abordaje de los enfoques es una oportunidad para el fortalecimiento de la gestión pública, en la que se amplían los grados de flexibilidad, niveles de apertura y adaptación a cambios frente a realidades que se transforman continuamente.

Igualmente, el análisis mediante los enfoques permite la resignificación de los procesos propios de la gestión institucional para que la toma de decisiones tenga una mirada integral y sistémica de esas realidades. De acuerdo con lo anterior, el abordaje de los enfoques será comprendido en el marco de la garantía del ejercicio de los derechos humanos como propósito general de las acciones públicas.

Cada una de las fases del ciclo de política pública debe contar con el análisis de los enfoques, para así lograr que el diseño de política y su ejecución cuenten con una visión integral para el mejoramiento de las condiciones de vida de la ciudadanía.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la formulación de las políticas públicas distritales

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se adoptó por todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas en 2015 como un llamado para orientar al mundo en la senda del desarrollo sostenible, a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), cuyos propósitos principales son erradicar la pobreza, mejorar las condiciones de vida de la población y lograr la rápida transición a una economía baja en emisiones de carbono y resiliente al cambio climático (ONU 2015).

Los ODS poseen el potencial para transformar la sociedad y movilizar a personas, comunidades, organizaciones y Estados en propósitos comunes e interdependientes. Los ODS orientan a las instituciones y la sociedad hacia la acción, al qué hacer para materializar el bienestar colectivo y el desarrollo sostenible, y, por ende, las políticas públicas son el medio para lograrlo. En este sentido, en la formulación e implementación de la política pública se debe tomar en cuenta la relación recíproca entre las dimensiones del desarrollo sostenible.
La Agenda del Desarrollo define 17 ODS que se encuentran integrados a través de las 169 metas cuantificables e interrelacionadas. Su cumplimiento debe equilibrar procesos de planificación e implementación de políticas públicas orientadas tanto a la sostenibilidad medioambiental, como económica y social. Las metas ODS integran los asuntos pendientes de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y trascienden, al abordar la desigualdad, el cambio climático, el crecimiento económico sostenible, la capacidad productiva, la paz y la seguridad, y unas instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

La priorización del desarrollo sostenible como marco transversal de los principales instrumentos de planeación facilitan el logro de las metas ODS, de acuerdo con las necesidades de cada territorio.

Con base en algunas de las metodologías existentes de organizaciones e instituciones locales e internacionales, se propone un ejercicio de asociación de los ODS en la Política Pública que pueda derivar

en su inclusión en las fases de formulación y seguimiento a partir de:

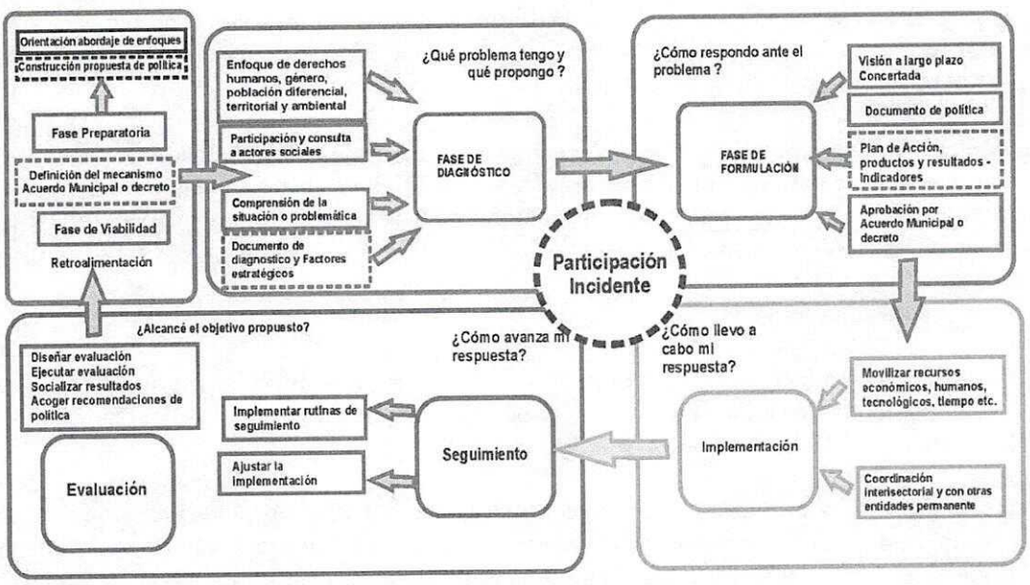
- La alineación de metas ODS como indicadores de resultado de la política pública en formulación, incorporándolos como efectos y transformaciones esperadas en los planes de acción de las políticas públicas.
- La identificación de relaciones entre las metas ODS y productos, bienes y servicios que se proveen desde la política pública que aportan a su cumplimiento.

Adopción de la Política Pública.

La secretaría de cultura y turismo del municipio de Soacha es la instancia de coordinación y autoridad de planeación encargada de la articulación de los esfuerzos en materia de política pública de Turismo. En el marco de acción el ciclo de políticas públicas se gestiona como el conjunto de fases y actividades que permiten identificar e intervenir un problema público o situación problemática a ser atendida por la Administración.

A partir del desarrollo de diagnósticos y estrategias de participación ciudadana, la formulación e implementación de la política pública se despliega a través de planes de acción adoptados por la Administración municipal. De esta forma, las intervenciones ejecutadas por las diferentes entidades serán susceptibles a rutinas de seguimiento cuantitativo y cualitativo, y pueden ser analizadas en ejercicios de evaluación.

GESTIÓN DE LA POLÍTICA



Acreditación Institucional de ALTA CALIDAD
icontec ISO 9001
CO-SC-CER394794
IQNet

El modelo tradicional de ciclo de política pública define las siguientes fases a desarrollar:

1. Preparatoria.
2. Diagnóstico.
3. Formulación.
4. Implementación.
5. Seguimiento y
6. Evaluación.

La presente propuesta metodológica se centra en la presentación de las orientaciones generales para las cuatro primeras fases.

Los lineamientos y orientaciones para la formulación e implementación de política pública aplican para cualquiera de los dos mecanismos de adopción. El proceso de adopción de políticas públicas será coordinado con la Secretaría de cultura y turismo de Soacha, en el marco de sus funciones de asistencia técnica a las actividades del ciclo de la política pública en ejercicio de las funciones de Secretaría Técnica.

En este sentido, la Secretaría Técnica presentará al Concejo Municipal la iniciativa de política pública de turismo, y la instancia definirá su entrada al cronograma de políticas, para efectos de la gestión y trámite del proceso de formulación.
Para la reformulación de la política pública de Turismo en fase de implementación, se deberá contar con un proceso técnico de evaluación que genere recomendaciones para la toma de decisiones, y que permita obtener información de calidad y evidencia para la validación y aprobación.

Liderazgo y Coordinación de la Política Pública de Turismo

La iniciativa de formular una política pública de turismo surge del interés sobre la problemática o situación potencial, por la competencia, por territorialización, y en cumplimiento del plan de desarrollo **"EL DESARROLLO ES EL PLAN" SOACHA**. 2024-2027.

La coordinación del proceso de formulación e implementación de política pública de turismo será de la secretaría de cultura y turismo que impulsará y se encargará de la gestión de las actividades del ciclo en sus diferentes fases. En este sentido, será responsable de la coordinación intersectorial requerida para el desarrollo de las actividades en cada fase del ciclo.

I. FASE PREPARATORIA

Los mecanismos de adopción de política pública de turismo contemplan una serie de parámetros que deben ser analizados y aplicados mediante la elaboración de una Propuesta de Estructuración de Política Pública como punto de entrada para el trámite.

La presentación de la propuesta, por medio de un documento ejecutivo, está orientada a ofrecer al concejo municipal. una visión preliminar de la situación problemática u oportunidad de desarrollo identificada, junto con el análisis que permita entender la necesidad de intervenir por medio de una política pública. Asimismo, se debe definir la estrategia de participación ciudadana a desarrollar, el

cronograma de trabajo proyectado para la formulación de la política pública, y los recursos que se emplearan para sus actividades. La Propuesta de Estructuración de Política Pública de turismo atiende las siguientes consideraciones metodológicas:

Análisis de pertinencia de la política pública de turismo.

Elementos de la Propuesta de Estructuración de Política Pública de turismo.

1. Identificar la Agenda Pública para garantizar la continuidad del proceso (Acciones Administrativas)
2. Análisis de pertinencia de la política pública de turismo.
3. Elementos de la Propuesta de Estructuración de Política Pública de turismo.
4. Documento de justificación de la política pública.
5. Validar ante el Consejo Municipal de Política Social

II. FASE DE DIAGNÓSTICO

El objetivo de las actividades de la fase de Diagnóstico es contar con información de calidad, con evidencia y conocimiento del problema público o situación problemática que se espera abordar e intervenir a través de la política pública.
Las fuentes del análisis son información cuantitativa y cualitativa relacionada a la situación problemática objeto de diagnóstico, y los resultados del desarrollo de la estrategia de participación realizada. El ejercicio analítico y procesamiento de la información obtenida serán presentados en el Documento de Diagnóstico.

En esta fase, es una construcción social y colectiva, que resulta de la deliberación entre los actores identificados, incluyendo las entidades y sectores administrativos municipales, en un proceso que configurará una visión de dicha situación problemática en función de múltiples intereses y necesidades (Roth, 2006).

En este sentido, en la fase de diagnóstico se realiza una transición desde la comprensión de la complejidad del problema en todas sus dimensiones y características, a la definición de este.

De tal forma, la definición de lo que se puede problematizar, priorizar e inscribir en la agenda pública, está ligado a la forma como se institucionaliza la representación del problema público. Por ende, es muy importante generar el mayor equilibrio posible en la construcción de dicha representación, a partir de la aplicación de los enfoques de política pública como perspectivas de análisis, y por medio del desarrollo de estrategias de participación eficaces e incidentes que revistan de legitimidad el ejercicio de planeación.

El desarrollo de las actividades de esta fase del ciclo se caracteriza por el empleo de metodologías de investigación cualitativas, a partir de fuentes documentales institucionales, académicas, comunitarias, periodísticas, entre otras, y donde la participación ciudadana es fundamental. De la misma manera, el diagnóstico demanda el uso de técnicas de investigación cuantitativas para la recolección y el análisis de información y datos sobre la situación problemática planteada, y el levantamiento de líneas de base sobre variables identificadas que no tengan información disponible.

Elementos para la elaboración del Diagnóstico

1. Activar el equipo Técnico o instancia institucional

2. Activar la instancia de participación
3. Elaborar el plan de trabajo para la elaboración del diagnóstico
4. Aplicación de la metodología para el diagnóstico de la política pública a formular
5. Marco Conceptual
6. Marco jurídico
7. Desarrollo de la Estrategia de Participación
8. Consolidación y Análisis de Información cuantitativa y cualitativa
9. Identificación de puntos críticos y factores estratégicos de la problemática
10. Revisión y ajuste del documento de diagnóstico
11. Documento diagnóstico

III. FASE DE FORMULACIÓN

En esta fase se definen los objetivos de la política pública de turismo, general y específicos, así como la estructura de la cadena de valor propuesta, compuesta por los Resultados y Productos que se requieren para el alcance de los objetivos propuestos, a partir del ejercicio de diagnóstico y teniendo en cuenta el resultado de los ejercicios de participación. El proceso de formulación de la política pública, sus documentos técnicos y planes de acción, serán validados y aprobados por el concejo municipal, para ser adoptados mediante acuerdo municipal.

Para las actividades de la fase de formulación es esencial involucrar a grupos de ciudadanía interesada, organizaciones sociales, gremios, trabajadores, investigadores, consultores, asesores, especialistas y otros actores, en el diseño de la política pública de turismo, con el fin de definir:

- Criterios de decisión y evaluación para la selección de alternativas de intervención, acción o solución, que permitan avanzar en la definición de productos, bienes y servicios de la política pública.
- Los enfoques y la población objetivo de las intervenciones que será beneficiaria o afectada por la provisión de bienes y servicios definida.
- Identificar resultados de corto, mediano y largo plazo, y los indicadores necesarios como base para el plan de acción en la fase de implementación, así como para facilitar las rutinas de seguimiento y la realización de actividades de evaluación.

En el proceso de formulación, se establece la visión de largo plazo y recoge los resultados de las discusiones deliberativas de los espacios de participación, de forma que los aportes se incluyan en los documentos técnicos de la política y orienten efectivamente el diseño de la cadena de valor de la misma.

Estructura de la política pública de turismo Pasos para elaborar el plan de acción

1. Estructura de la política pública de turismo
2. Identificación y selección de Alternativas de Intervención (Realizar plan de Implementación)
3. Documento Plan de acción de Política Pública de turismo
 a. Definir los objetivos y resultados de la política pública
 b. Establecer los productos que permitirán alcanzar los resultados

c. Definición de indicadores de resultado y de producto
d. Definición de costos estimados de los productos

4. Documento plurianual de inversión de Política Pública de turismo

IV FASE DE SOCIALIZACION

Esta actividad tiene como finalidad presentar a manera de síntesis el proceso, resultados, estructura y aspectos más relevantes de la política pública.

Elementos para la Socialización.

1. Realizar plan de comunicación
2. Realizar socializaciones donde se presente la política pública de turismo a las autoridades de turismo y los actores locales
3. Ajustar documento técnico de la política pública y proyecto de acuerdo
4. Solicitar concepto jurídico
5. Documento, Política Pública de turismo de SOACHA
6. Socialización del documento técnico final, Política Publica de turismo de SOACHA al Concejo municipal para su conocimiento, análisis y discusión.
7. Recibir recomendaciones que surgen a partir del debate
8. Ajuste del documento técnico final Política Publica de turismo de SOACHA
9. Documento técnico final Política Pública de turismo de SOACHA

3. CRONOGRAMA DE TRABAJO

CRONOGRAMA																							
		MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5					
N°	ACTIVIDADES	SEMA	SEMA	SEMA	SEMA	SEMA	SEMA	SEMA	SEMA	SEMA	SEMA	SEMA	SEMA	SEMA	SEMA	SEMA	SEMA	SEMA	SEMA	SEMA	SEMA		
N°	**FASE I. PREPARATORIA**																						
1	Acciones administrativas. Identificar la Agenda Pública y actores del proceso.																						
2	Análisis de pertinencia de la política pública de turismo.																						
3	Elaboración de Propuesta de Estructuración de Política Pública de turismo.																						
4	Documento de justificación de la política pública.																						
	FASE II. DIAGNOSTICO																						
5	Activar el equipo Técnico o instancia institucional																						
6	Activar la instancia de participación																						
7	Elaborar el plan de trabajo para la formulación del diagnóstico																						
8	Aplicación de la metodología para el diagnóstico de la política pública a formular																						
9	Marco Conceptual																						
10	Marco Normativo																						
11	Desarrollo de la Estrategia de Participación																						
12	Consolidación y Análisis de Información cuantitativa y cualitativa																						
13	Identificación de puntos críticos y factores estratégicos de la problemática																						
14	Revisión y ajuste del documento de diagnóstico																						
15	Documento Diagnóstico																						
	FASE III. FORMULACION																						
16	Estructura de la política pública de turismo																						
17	Identificación y selección de Alternativas de Intervención (Realizar plan de Implementación)																						
18	Documento Plan de acción de Política Pública de turismo																						
19	1. Definir los objetivos y resultados de la política pública																						
20	2. Establecer los productos que permitirán alcanzar los resultados																						
21	3. Definición de indicadores de resultado y de producto																						
22	4. Definición de costos estimados de los productos																						
23	Documento plurianual de inversión de Política Pública de turismo																						
	FASE IV. SOCIALIZACION																						

24	Realizar plan de comunicación																						
25	Realizar socializaciones donde se presente la política pública de turismo a los actores locales																						
26	Ajustar documento técnico de la política pública y proyecto de acuerdo																						
27	Solicitar concepto jurídico																						
28	Documento técnico Política Pública de turismo de SOACHA																						
29	Socialización del documento técnico final, Política Pública de turismo de SOACHA al Concejo municipal para su aprobación por medio de Acuerdo Municipal.																						
30	Recibir recomendaciones que surgen a partir del debate																						
31	Ajuste del documento final Política Pública de turismo de SOACHA																						
31	Documento técnico FINAL Política Pública de turismo de SOACHA																						
32	Liquidación de contrato																						

4. DURACIÓN ESTIMADA DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución del futuro contrato será de 5 meses, contados a partir de la suscripción del acta de Inicio.

5. TALENTO HUMANO MINIMO REQUERIDO

La ejecución del presente contrato contará con un equipo de trabajo conformado por profesionales idóneos que acreditan la formación y experiencia necesarias para el desarrollo de las actividades previstas en cada una de las fases del proyecto. Los perfiles mínimos requeridos se describen a continuación, sin perjuicio de que la Universidad pueda incorporar profesionales adicionales cuando las necesidades técnicas del proceso así lo requieran.

PERFIL	EXPERIENCIA
Un (1) coordinador de proyecto: Profesional en el área de planeación y desarrollo (Ing. Industrial, diseñador industrial, administrador de empresas)	**Experiencia General**: Profesional con mínimo 4 años de experiencia. **Experiencia Específica:** Debe acreditar su participación en mínimo 4 proyectos afines. (Planes de desarrollo turístico Municipal o Políticas públicas de Turismo)
Dos profesionales (2) en el sector turismo: Profesional en turismo o afines con conocimientos en normatividad comercial, turística y hotelera, promoción y mercadeo, administración y finanzas, administración pública, arqueología, ecoturismo, turismo de aventura.	**Experiencia General:** Profesional con 3 mínimo años de experiencia. **Experiencia Específica**: Debe acreditar su participación en mínimo 2 proyectos afines (desarrollo turístico)
Dos (2) profesionales en el área de Políticas públicas: Profesional en administración pública, gobierno y asuntos públicos o ciencia política con experiencia en formulación e implementación de políticas públicas en entidades públicas.	**Experiencia General:** mínimo 3 años de experiencia. **Experiencia Específica**: Debe acreditar su participación en mínimo 2 proyectos relacionados con políticas públicas.
Un (1) Asistente administrativo: Técnico o tecnólogo, en el área administrativa con experiencia en desarrollo de proyectos afines, tabulación de datos, recolección de información y gestión de entregables.	**Experiencia General:** técnico o tecnólogo, en administración, con 3 años de experiencia mínimo

6. PROPUESTA ECONÓMICA

El valor total de la propuesta es de **CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 110´000.000)** incluyendo costos directos e indirectos, gravámenes financieros, administración y beneficio institucional. La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca no es responsable de IVA.

NOTA: La presente cotización ha sido estructurada detalladamente por fases, componentes, actividades y documentos entregables. Comprende un trabajo de consultoría técnica y académica que **NO** incluye el cubrimiento de costos o gastos logísticos tales como: alquiler de espacios, equipos, transportes, elementos de convocatoria y otros costos asociados a la movilización y/o atención de personas participantes en espacios de consulta o socialización los cuales en caso de ser requeridos deberán ser

asumidos por el contratante.

El valor de la presente propuesta **SI** incluye los costos asociados al suministro y entrega de hrefrigerios destinados a los participantes de las mesas de trabajo, jornadas de consulta, talleres y demás espacios de participación ciudadana contemplados en el proceso de formulación y socialización de la Política Pública de Turismo del municipio de Soacha.

6.1 PRESUPUESTO Y PRODUCTOS ENTREGABLES

La propuesta económica presentada está estructurada en fases metodológicas y productos entregables concretos: diagnóstico territorial, procesos de participación ciudadana, formulación estratégica, proyecto de acuerdo municipal y documento final de política pública de turismo. Esta valoración responde al alcance técnico y al impacto institucional de los entregables, y no a la desagregación de insumos o costos directos de ejecución, en coherencia con la naturaleza de la consultoría especializada que se propone.

En este sentido, el objeto contractual corresponde a la entrega de productos intelectuales derivados de actividades de investigación, análisis técnico, participación ciudadana, formulación estratégica y construcción de instrumentos de política pública. Por lo tanto, la propuesta económica está asociada a dichos entregables y a las fases metodológicas definidas para su elaboración.

DESCRIPCIÓN	VALOR
PAGO INICIAL Acta de inicio, cronograma, metodología	**$ 33.000.000**
FASE I. PREPARATORIA Formato plan de trabajo Marco normativo Mapa de actores Documento de justificación de la política pública	**$ 22.000.000**
FASE II. DE DIAGNÓSTICO Documento diagnóstico	**$ 22.000.000**
FASE III. DE FORMULACIÓN Formato Alternativas de solución en la formulación de Política Pública Documento Plan de implementación de Política Pública Documento plan de inversión de Política Pública de turismo	**$ 22.000.000**
FASE IV. SOCIALIZACIÓN Documento técnico Política Pública para socialización Informe de socialización Proyecto de acuerdo Documento técnico Política Pública Final	**$ 11.000.000**
TOTAL	**$ 110.000.000**

CHA

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

7. FORMA DE PAGO

La estructura de pago definida responde a la distribución metodológica por fases establecida en la propuesta técnica, garantizando una correspondencia directa entre los desembolsos y el avance verificable en la producción de los entregables. Este esquema ha sido diseñado con el propósito de asegurar la viabilidad financiera de la ejecución, proteger los intereses institucionales de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y facilitar la trazabilidad y el control.

1 (Un) Pago inicial: equivalente al 30% por valor de $ 33´000.000 el cual se realizará contra la firma del acta de inicio, cronograma mesas de trabajo y metodología aprobada.

3 (tres) pagos parciales: Cada uno por valor de $ 22´000.00 equivalentes individualmente al 20% del valor total del contrato, para un acumulado del 60%. Estos pagos van asociados a las fases I, II y III.

1 (un) Pago final: por valor de $ 11´000.000 equivalente al 10% del valor total, sujeto a la entrega satisfactoria del informe final y la comprobación de la ejecución de las actividades. Este pago corresponde a la fase IV.

8. VALIDEZ DE LA PROPUESTA

Esta propuesta tiene validez de 30 días a partir de su fecha de entrega por correo electrónico.

IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA
Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca Nit.: 800.144.829-9

LUIS GUILLERMO MUÑOZ ANGULO
VICERRECTOR (E) DE INVESTIGACIÓN, INNOVACION Y EXTENSIÓN
Carrera 13 N. 38 – 29 Piso 10 Edificio San Juan
E-mail: viceinvest.innova.ext@unicolmayor.edu.co

Revisó:	Carlos Hernán Amaya Ramírez, Supernumerario Subdirección de Proyección Social y Extensión.	CHA
Revisó:	Alba Rocío Preciadio Wilches Supernumerario Subdirección de Proyección Social y Extensión	
Revisó:	Beyanith Gutiérrez Roa, Subdirectora de Proyección Social y Extensión.	
Revisó:	Luz Myrian Alejo Moreno, Subdirectora Financiera	
Revisó:	Andrés Mauricio Oyola Sastoque, Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional	
Revisó:	Darío Santiago Cárdenas Vargas, Jefe Oficina Jurídica	